Solicitud de contrato		4649	
Bogotá, D.C.		Fecha:	19/12/2025
Dependencia solicitant	Dirección Técnica FIAB		
Modalidad de contratación:	CONCURSO DE MERITOS		
Tipo de contrato:	CONTRATO DE INTERVENTORIA		
Lugar de ejecución:	La ejecución del contrato se realizará en la subzona hidrográfica del río Bogotá (2120)		

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO FORMULAR Y ESTRUCTURAR LAS ESTRATEGIAS DE MANEJO AMBIENTAL (PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN, PRESERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE) CON ENFOQUE PARTICIPATIVO EN LAS ZONAS DE LOS RÍOS BOGOTÁ, TEUSACÁ, CHICÚ, FRÍO, SUBACHOQUE Y TUNJUELO EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA ¿ CAR

Valor entidad:	$.00	Vigencias futuras:	$9,368,043,812.00	Valor Ingresos:	$.00

Forma de pago:

La Corporación cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, al contratista de la siguiente manera:

1. El TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato en pagos parciales asociados a los costos fijos ofertados y efectivamente empleados por la interventoría, previa aprobación de la supervisión del informe mensual de interventoría, el cual debe contener: a) informe pormenorizado de actividades desarrolladas por la interventoría. b) informe técnico, administrativo, financiero y ambiental tanto de la consultoría como de interventoría. c) relación de personal tanto de la consultoría como de interventoría que participa en la ejecución del proyecto. e) registro fotográfico de las actividades desarrolladas. f) conclusiones y recomendaciones. g) Aprobación de los productos entregados (cuando aplique). h) certificación de encontrarse a paz y salvo con los trabajadores y certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL de la totalidad del personal asignado para la ejecución del contrato.

2. El SESENTA Y CINCO POR CIENTO (65%) del valor total del contrato en pagos parciales, será pagado a través de una suma variable asociada al porcentaje de avance financiero y de productos entregados del contrato de consultoría al cual se ejerce la interventoría.

3. El CINCO POR CIENTO (5%) restante, se cancelará una vez suscrita y aprobada el acta de terminación, acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación del contrato, certificación de encontrarse a paz y salvo con los trabajadores y certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL de la totalidad del personal asignado para la ejecución del contrato.

Nota 1. Para efectos de cada uno de los pagos, el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable: común o simplificado), así como la constancia del pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y/o Aportes Parafiscales, certificación de encontrarse a paz y salvo con el personal según corresponda. Los pagos se realizarán previa presentación del informe correspondiente y aprobación por parte de la Interventoría.

Nota 2. La acreditación de Aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

Nota 3. El adjudicatario - contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde la CORPORACIÓN consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por La CORPORACIÓN.

Nota 4. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

Presupuesto:				
SOL DISPO	**DISPO NIBIL.**	**ID PLAN**	**RUBRO PRESUPUESTAL**	**VALOR**

Supervisor(es):

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL FIAB E INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

Documentos a enviar:

ESTUDIOS PREVIOS	ENVIADO
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ENVIADO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ENVIADO
ANEXO TECNICO	ENVIADO
ANALISIS DEL SECTOR	ENVIADO
MATRIZ DE RIESGOS	ENVIADO

Obligaciones especificas (solo para contratos de prestación de servicios - Persona Natural)

Importante: Verifique si el bien o servicio objeto de contratación está gravado con el Impuesto al Valor Agregado IVA.

MANUEL ANDRES GONZALEZ MALAGON
DIRECTOR TECNICO (E)

Elabora: Carmen Constanza Clavijo Toro
Revisa: Adriana Marcela Gonzalez Mora